SC-CER98915

No. MCSG4226

Fecha de Evaluación: 18 de septiembre de 2026

OBJETO A CONTRATAR:

SG-APL055 - El (la) Contratista se obligará con el Instituto Departamental de Salud de Nariño, a prestar los servicios de operación logística en atención y recepción para todo tipo de eventos como foros, conferencias, juntas y talleres (auditorios con ayudas audiovisuales), servicio que se prestará en los diferentes Municipios del Departamento de Nariño en cumplimiento de la misión institucional, de conformidad a la ficha técnica y los requerimientos con los siguientes códigos UNSPSC: 80141607, 80141902, 90111600.

PROPONENTES:

1. **CH GRUPO LOGISTICO LTDA**
2. **CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR**
3. **PROYECCIONES DALID SAS**

VALOR OFERTAS			**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL**	**MAYOR PORCENTAJE OFERTADO**
CH GRUPO LOGISTICO LTDA	CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO	PROYECCIONES DALID SAS	$ 78.000.000	**CH GRUPO LOGISTICO LTDA**
16,50%	- % **RECHAZADO**	10,60%		**16,50%**

@idsnestacontigo
Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435

REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTES		
	CH GRUPO LOGISTICO LTDA	**CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO**	**PROYECCIONES DALID SAS**
Capacidad Jurídica: Los proponentes deberán acreditar su capacidad jurídica para presentar propuestas y celebrar contratos con el IDSN, a través de los siguientes documentos: ✓ Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica. ✓ Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante los certificados y documentos emitidos por la autoridad competente; también deberán anexar copia del documento de identificación del representante legal. ✓ Los consorcios o uniones temporales deberán allegar el documento de su constitución y copia de los respectivos documentos de identificación de sus integrantes. ✓ Copia del Registro Único Tributario – RUT. ✓ Copia de tarjeta militar, para hombres menores de 50 años. ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente o representante legal.	**CUMPLE**	**N/A**	**CUMPLE**

✓ Certificado de antecedentes fiscales del proponente o representante legal. ✓ Certificado de antecedentes judiciales del proponente o representante legal. ✓ Registro Nacional de Medida Correctivas. El proponente debe acreditar encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado. ✓ Registro de Deudores Alimentarios Morosos. El proponente debe acreditar no encontrarse inscrito en el REDAM. ✓ Certificado de inhabilidades por delito sexuales. El proponente debe acreditar no encontrase en el registro nacional de condenados por delitos sexuales. ✓ Certificado actualizado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con porcentaje adquirido en autoevaluación de estándares mínimos acorde a la resolución 0312 de 2019, firmado por el representante legal y por el responsable del sistema con licencia en SO vigente, copia autoevaluación presentada ante el ministerio de trabajo o ARL vigente y copia de la licencia en SO vigente del profesional responsable. Para el caso de trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales aportar certificado de afiliación expedido por la ARL.			

@idsnestacontigo
Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435

Condiciones de Experiencia: **Experiencia general:** De tres (3) años, contados a partir del registro mercantil del proponente.	**CUMPLE**	**N/A**	**CUMPLE**
Experiencia específica: El proponente deberá acreditar la experiencia especifica mediante la presentación de máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, celebrados con entidades públicas o privadas cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido. En las certificaciones o actas de liquidación entregadas, el OFERENTE deberá aparecer como proveedor principal y no como subcontratista. En caso de Consorcio o Unión Temporal la experiencia del proponente será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes, igualmente en estos casos se deben presentar certificaciones entre los miembros. Dichas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: ✓ Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. ✓ Objeto del contrato. ✓ Valor del contrato. ✓ Fecha del contrato y vigencia. ✓ Nombre y firma de la persona o entidad contratante	**CUMPLE**	**N/A**	**CUMPLE**

que expide la certificación. ✓ En caso que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. ✓ Calificación del servicio de buena, regular o mala. ✓ Esta certificación debe ser firmada por el representante legal del contratante y/o por el supervisor o persona encargada de manejar el contrato. No se tendrá en cuenta certificaciones o actas de liquidación de contratos con calificación del servicio regular o mala.			
Capacidad Técnica: **Establecimiento, Domicilio, o Sucursal:** El proponente deberá acreditar, mediante el registro de Cámara de Comercio, su ubicación en el Municipio de San Juan de Pasto. En el caso en que el domicilio principal del oferente sea diferente al Municipio de San Juan de Pasto, deberán contar con sucursales, establecimiento de comercio o agencia en esta ciudad. Lo anterior a efectos de verificar la calidad de los insumos y herramientas previa entrega de acuerdo a los requerimientos que indique el supervisor. Para acreditar este requisito deberá aportar el certificado de Cámara de Comercio en el que se verificará lo correspondiente.	**CUMPLE**	**N/A**	**CUMPLE**
Anexar a la presente diligenciada y suscrita la Carta de **Compromiso**.	**CUMPLE**	**N/A**	**CUMPLE**

SC-CER98915
@idsnestacontigo
Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435
Instituto Departamental de Salud de Nariño

OBSERVACIONES:

1. El proponente **CH GRUPO LOGISTICO LTDA**, identificado con NIT No. 900657981-5, representado legalmente por **MARIA CAMILA CALVACHE GOMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.061.820.520, presenta la oferta más económica, con un ofrecimiento de **SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/C ($78.000.000)** y un porcentaje de descuento de **DIECISEIS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO (16,50%)** y **CUMPLE** con las condiciones establecidas para la Invitación Pública de Mínima Cuantía **MCSG4226,** de acuerdo con las siguientes consideraciones:

El proponente presentó dentro del término de traslado para allegar la subsanación correspondiente al acápite de **CAPACIDAD JURÍDICA,** mediante los documentos identificados como:

"CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, de fecha 15 de septiembre de 2026; Certificado de Aprobación: Curso de Actualización en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Intensidad de 20 Horas, a Andrés Camilo Revelo Zambrano; Certificación de participante al Curso de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), intensidad horaria de 50 horas a Andrés Camilo Revelo Zambrano; Formulario número de radicado: REME-SGSST - 1063836 - 2025 -1, con los estándares mínimos del Ministerio del Trabajo, de fecha abril 27 de 2026; y, Resolución No. 3526 de 14 de diciembre de 2017, por la cual se otorga una Licencia de Salud Ocupacional como persona Natural a Andrés Camilo Revelo Zambrano", los cuales cumplen a cabalidad con los requisitos habilitantes y condiciones establecidas por la entidad estatal en la Invitación de Mínima Cuantía No. MCSG4226

RESULTADO:

En virtud de lo anterior, el Comité Evaluador admite la propuesta presentada por el proponente **CH GRUPO LOGISTICO LTDA**, identificado con NIT No. 900657981-5, representado legalmente por **MARIA CAMILA CALVACHE GOMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.061.820.520. Por lo anterior, el proponente **CUMPLE** con las condiciones establecidas para la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **MCSG4226** y de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y se procede a la aceptación de la oferta por oferta por un valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/C ($78.000.000)** y un porcentaje de descuento de **DIECISEIS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO (16,50%)**

DATOS DE CONTACTO DEL IDSN:
DIRECCIÓN: Calle 15 No. 28 – 41 Plazoleta Bombona
TELÉFONOS: 7235314-7232260 ext. 230, 110 y 111
CORREO ELECTRONICO: marisolmunoz@idsn.gov.co
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR: María Alejandra Guerra Zambrano
Profesional Universitario – Apoyo Logístico.

MARIA EUGENIA BURBANO
SECRETARIA GENERAL

Proyectó: Ana Constanza Hoyos Zarama
Abogada Contratista – Apoyo Logístico
Revisó: Maria Alejandra Guerra Zambrano
Profesional Universitario - Oficina Apoyo Logístico